



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7  
 La cantidad de \$ : 3,570 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS  
 Por concepto de : DECRETO N°319 DEL 30/001/2014, PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL 2014.  
 Fecha de Pago : 19/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1735	19/08/2014	3,570

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA		3,570
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	3,570	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	3,570	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		3,570
Sumas Iguales		7,140	7,140

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-001-001-000		
Presupuesto Vigente	45,404,000		
Total Comprometido	7,176,611		
Saldo x Comprometer	8,227,369		

SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....942.....